



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2011.

#### VISTO:

El CUDAP: Expediente \_FHCS-SJB:0004750/2010 sobre llamado a inscripción para las materias : Psicología Social, Estadística Aplicada a la Investigación Social, Economía Política y Antropología Cultural, todas pertenecientes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social por Convenio Ciudad de Esquel y,

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 449 del mencionado expediente, consta la nómina de inscriptos,  
Que el Consejo Departamental ha elaborado la propuesta de designación (foja 450);  
Que las propuestas se ajustan a los contenidos mínimos establecidos por el plan de estudios de la carrera y es pertinente a la modalidad de trabajo que articula la implementación de la carrera en la ciudad de Esquel;  
Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de mes de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1º) Designar Interinamente a los docentes que figuran en el anexo de la presente resolución, para cubrir las asignaturas de carrera Licenciatura en Trabajo Social por Convenio Ciudad de Esquel, a partir del 01/04/2011 y hasta el 31/03/2012.

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

#### Resolución CDFHCS N° 079/11

Mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Corcaut  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.



**Resol. CDFHCS N° 079/11**

APELLIDO	NOMBRE	DNI	MATERIA	CARGO	DEDICACIÓN
AGULLEIRO	Manuel	28.054.844	Psicología Social	Adjunto	Simple
	María		Estadística aplicada a la		
FERNANDEZ	Victoria	24.755.040	investigación Social	Adjunto	Simple
CESETTI					
ROSCINI	Mauro	21.109.579	Economía Política	Adjunto	Simple
MOHHA					
DANKLMAIER	Christine	92.294.852	Antropología Cultural	Adjunto	Simple